Ente
Costarricense
de Acreditación

Presupuesto 2026

Agosto 2025

ECA.
ENTE COSTARRICENSE
DE ACREDITACIÓN

Índice

1. Introducción 4
2. Marco Filosófico del ECA 5
   2.1 Misión 5
   2.3 Política de Calidad 5
   2.4 Principios de Acción 5
3. Marco Jurídico Institucional 7
4. Fuentes de Financiamiento 7
5. Etapa de formulación 8
6. Metodología de proyección 8
   6.1 Ingresos 9
   6.2 Egresos 12
7. Composición del presupuesto 27
   7.1 Clasificación económica del gasto 27
   7.2 Clasificación por objeto del gasto 28
8. Vinculación Presupuesto-POAI 2026 29

8.1 Vinculación Presupuesto-Planificación Institucional 29

8.2 Distribución presupuestaria en el programa Acreditación 2026 31

Anexo 1. Presupuesto 2026, por objeto del gasto con variación 35

Índice de Tablas

Tabla 1: Ingresos por partida presupuestaria 11
Tabla 2: Remuneraciones 14
Tabla 3: Servicios 21
Tabla 4: Materiales y Suministros 24
Tabla 5: Bienes Duraderos 25
Tabla 6: Transferencias Corrientes 26
Tabla 10: Presupuesto asignado por Eje Estratégico 30
Tabla 11: Distribución presupuestaria del Programa por Trimestre 33

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Vinculación Planificación Estratégica y Operativa 29
Gráfico 2: Distribución porcentual por eje estratégico 31
Gráfico 3: Distribución presupuestaria porcentual trimestral 33

1. Introducción

En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, a los decretos N° 41641-H y 41891-H, a los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica en el Sector Público, publicados por el Poder Ejecutivo, a las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento 2020 y sus procedimientos vigentes y a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N1-2012-DC-DFOE, Resolución R-DC-24-2012de la Contraloría General de la República, a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y los Reglamentos de los Títulos I7, II8, III9 y IV10, y los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público, se presenta el presupuesto para el año 2026.

Cabe destacar que, la elaboración de un presupuesto les permite a las instituciones administrar adecuadamente sus ingresos y egresos, de tal manera que estas cuenten con los instrumentos necesarios para alcanzar sus metas a corto, mediano y largo plazo, el principal objetivo de un presupuesto es brindar a la institución un panorama financiero actualizado que facilite la toma de decisiones y fomente el crecimiento de esta. Además, prepara a las instituciones para hacerle frente a los posibles cambios que puedan surgir en el tiempo.

2. Marco Filosófico del ECA

2.1 Misión

Respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional para la Calidad; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

2.2 Visión

Ser reconocido a nivel nacional e internacional como el Ente Costarricense de Acreditación único y comprometido con todos los sectores de la economía del país, mediante la accesibilidad, transparencia, independencia y criterio técnico, con el personalidóneo para su responsabilidad.

2.3 Política de Calidad

Compromiso en la oferta de servicios de evaluación de la conformidad, en apego a nuestra cultura organizacional, cumpliendo con los requisitos de las normas, guías y lineamientos nacionales e internacionales, la transparencia, confidencialidad, competencia técnica, imparcialidad, no discriminación e independencia, capacitando permanentemente a todos los integrantes del sistema de acreditación del ECA y salvaguardando los intereses nacionales.

2.4 Principios de Acción

El ECA en su diario vivir, se guía por los principios de acción de la competencia técnica, credibilidad, accesibilidad e imparcialidad. Cada uno de estos conceptos adecuados y aplicados a sus diferentes acciones, los cuales constituyen los pilares fundamentales en que se vive el presente y se constituye el futuro. De la asimilación, desagregación y aplicación de cada uno de estos principios depende el cumplimiento de la misión y objetivos y la materialización de la visión.

- **Competencia Técnica**: El ECA está estructurado con base en el principio de la

competencia técnica, precisamente porque de él depende en gran parte la confianza y la credibilidad en el servicio que se ofrece.

- **Credibilidad:** El ECA reconoce la competencia técnica de los agentes que intervienen en la demostración de la conformidad de la oferta de bienes y servicios y en la vigilancia del cumplimiento de requisitos dentro del Sistema Nacional para la Calidad. Al acercamiento entre proveedores y clientes con base en la confianza, constituye la basede la credibilidad. Los mecanismos de evaluación de la conformidad generan y administran la confianza. Algunos indicadores importantes para medir la credibilidad, son la rigurosidad y el criterio técnico de la evaluación de la conformidad, el reconocimiento del ECA y el adecuado funcionamiento por parte de los organismos internacionales y la coordinación de los otros entes del Sistema Nacional para la Calidad.
- **Accesibilidad**: Para que la credibilidad sea una práctica aceptada por la mayor parte de los agentes económicos que intervienen en un mercado de bienes y servicios abierto, es necesario que ellos tengan acceso a los procesos de acreditación.

  La accesibilidad, exige la difusión de los requisitos, procesos y condiciones para la acreditación. En tal sentido el ECA se rige como principio de acción la búsqueda de la difusión y comunicación con los clientes, como condición para contribuir con éxito al cumplimiento de la misión.

- **Imparcialidad**: La participación de una variedad de actores en la organización del ECA, así como su estructuración democrática y el establecimiento de procedimientos transparentes y precisos, hacen del ECA un ente imparcial, con capacidad de tomar decisiones por encima de los intereses particulares en respuesta a los principios fundamentales de evaluación de la conformidad. La composición interdisciplinaria, las decisiones colegiadas y el análisis técnico y objetivo,son mecanismos que le dan viabilidad a la aplicación del principio de imparcialidad, condición indispensable para la credibilidad y confianza.

3. Marco Jurídico Institucional

El Ente Costarricense de Acreditación (ECA), es un ente creado mediante la Ley N°10473, Ley del Sistema Nacional para la Calidad, la cual en el Capítulo IV, artículo 23, cita textualmente lo siguiente: Créese el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), como entidad pública de carácter no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Ejercerá su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia y se guiará exclusivamente por las decisiones de su Junta Directiva, en su condición de máximo jerarca del ente. La Junta actuará conforme al marco legal establecido, lo dispuesto en la Constitución, la normativa internacional, las leyes y los reglamentos pertinentes y los que emita en procura del desarrollo y la eficiencia en su función. El ECA se regirá por las disposiciones de esta ley, su respectivo reglamento y los reglamentos que dentro de su competencia emita"

4. Fuentes de Financiamiento

De acuerdo el artículo 44 de la Ley N°10473 el ECA puede acceder a las siguientes fuentes de financiamiento y hacer uso de estos, para cumplir con los objetivosde la Ley del Sistema Nacional de Calidad

Artículo 44 Financiamiento y patrimonio: El ECA contará con los siguientes recursos:

a) Los ingresos percibidos por concepto de la venta de bienes y servicios compatibles con las actividades de acreditación.

b) Los legados, las donaciones y los aportes de personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas, y los aportes del Estado o sus instituciones, así como los recursos de cooperación internacional puestos a disposición del Estado para financiar actividades relacionadas con alguna de las funciones del ECA.

5. Etapa de formulación

El proceso de formulación del presupuesto institucional 2026 se realizó de la siguiente manera:

1. Se envío a las jefaturas de cada área la herramienta "Formulario Solicitud de presupuesto de egresos", para que procedieran con el llenado correspondiente.
2. Se procedió a consolidar la información de todas las áreas contenidas en el "Formulario Solicitud de presupuesto de egresos", con el fin de realizar la proyección de egresos.
3. Una vez concluida la proyección de egresos, se realizaron sesiones de revisión para verificar el ajuste de los mismos y así realizar la proyección de los ingresos totales y mensuales, según las necesidades y capacidades actuales del ECA, aplicando un porcentaje de crecimiento del 2.05% sobre los ingresos reales del año 2024. Se toma como referencia el periodo 2024, debido a que es el último año contable más cercano en el cual no hubo afectación de la pandemia y donde el tipo de cambio se mantuvo estable durante el periodo.
   Esto considerando la eliminación al cumplimento de la regla fiscal, esto según el Oficio MH-STAP-CIR-1311-2023 aplicación de la excepción establecida en el Decreto Legislativo N°10.386. Lo cual permite ajustar el total de presupuesto de ingresos y gastos a la realidad económica del ECA.
4. Concluidas las proyecciones de egresos e ingresos, se analizó el crecimiento o decrecimiento de los egresos-ingresos.
5. Se estableció el equilibrio presupuestario preliminar, tanto del total del presupuesto como de manera mensual, y se realizaron los ajustes necesarios para determinar dichos equilibrios.
6. Se presentó a la Gerencia el presupuesto 2026 para su aprobación, para luego ser traslado para su aprobación y puesta en firme por parte de la Junta Directiva.

6. Metodología de proyección

La formulación de las proyecciones presupuestarias se encuentra compuesta sobre la base de un modelo financiero que sostiene las relaciones económicas básicas entre las distintas variables y sus correspondientes supuestos de comportamiento, así como las posibilidades reales que se observan a partir del último periodo ejecutado (2024), considerando un crecimiento relacionado al aumento en los costos por la inflación y los diversos condicionantes a nivel interno de la institución.

Los recursos necesarios para cubrir los costos de operación, se estimaron con base en el comportamiento histórico, así como en las propuestas de acciones de cada una de las áreas de trabajo (Gerencia, Dirección de Operaciones, Contable Financiero, Logística, Secretarías, Servicios de Equivalencia, Área Legal, Talento Humano, Tecnologías de Información, Planificación Institucional, Proveeduría y Compras, Gestoría de la Innovación, Gestoría de Calidad, Gestión de Evaluadores y Expertos).

El presupuesto 2026 comprende los compromisos del ECA en el crecimiento de clientes, mejorar la calidad y la productividad de empresas e instituciones en sus productos, bienes y servicios, fidelización de clientes, optimización de procesos, evaluación del desempeño e innovación. Así como el cumplimiento de los lineamientos dados por las instituciones del Estado.

6.1 Ingresos

El presupuesto de ingresos total para el 2026 es por un monto de **¢1.110.679.801,55** el cual está compuesto por ingresos corrientes e ingresos de capital.

1.0 Ingresos Corrientes ¢1.066.614.801,55

1.3. Ingresos no Tributarios por un monto de ¢1.066.614.801,55

1.3.1.0 Venta de Bienes y Servicios (evaluación y acreditación) por un monto de ¢529.374.723,32

La proyección de los ingresos por un monto de ¢529.374.723,32 se originan de los ingresos de las Secretarías de Laboratorio de Ensayo, Calibración, Clínicos, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación y Organismos Validadores y la Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección; por los servicios de acreditación, los cuales incluyen:

- ✓ Presentación de solicitudes iniciales y de ampliación.
- ✓ Evaluaciones documentales y en sitio por procesos de iniciales, ampliaciones o seguimientos.

- ✓ Verificación de acciones correctivas de procesos de evaluación.
- ✓ Otorgamientos de acreditaciones.
- ✓ Cuotas de mantenimientos.

Para estimar los ingresos proyectados de la venta de bienes y servicios se realizaron proyecciones basadas en el comportamiento de los servicios del último año ejecutado (2024) más un crecimiento del 2.05%; según el comportamiento de los servicios de cada una de las Secretarías.

Se toma como referencia el periodo 2024, debido a que es el último año contable más cercano en el cual no hubo afectación de la pandemia y donde el tipo de cambio se mantuvo estable durante el periodo.

Es importante anotar que la estimación de los ingresos también toma en consideración el porcentaje de aportación de cada una de las Secretarías de Acreditación, tomando en consideración, la cantidad de servicios, clientes, complejidad de las evaluaciones y el comportamiento de las actividades en tiempos de pandemia.

1.3.1.2.09.01. Venta de Formación y Capacitación por un monto de ¢76.670.796,10.

Se presupuestó de la siguiente manera, cursos enfocados en procesos de evaluación de la conformidad, dependiendo de la oferta y demanda de nuestros clientes, capacitándolos de forma permanente a todos los integrantes del sistema de acreditación del ECA.
La proyección realizada se basó, en el comportamiento de la venta de servicios de formación y capacitación último año ejecutado (2024) con un porcentaje de crecimiento del 2.05%.

1.3.1.2.09.09. Ventas de Otros Servicios de Equivalencia por un monto de ¢460.569.282,13

Se deben a la venta de servicios de equivalencia, que se basan en la verificación y revisión de actividades de evaluación de la conformidad según requerimientos reglamentarios, por reglamentos nacionales, internacionales, normas de evaluación de la conformidad, homologación de criterios internacionales sobre las acreditaciones otorgadas, entre otras. Estas actividades de servicios de equivalencia incluyen:

- ✓ Los reconocimientos acreditación.
- ✓ La emisión de avales para el cumplimiento de la directriz 11 del MINAE.
- ✓ Para la emisión de avales para la exoneración para los dispositivos de seguridad pasiva y los equipos de eficiencia energética.
- ✓ Verificación y aprobación de declaraciones de cumplimiento.

Para la proyección de los ingresos se utilizó como base los ingresos reales del último año ejecutado (2024) más un crecimiento del 2.05%; previendo la integración y cambios en los reglamentos y regulaciones para el adecuado funcionamiento de actividades que requieren evaluación de la conformidad.

2.0 Ingresos de Capital ¢44.065.000,00

2.5. Otros Ingresos de Capital por un monto de ¢44.065.000,00

La proyección de los ingresos por un monto de ¢44.065.000,00 se proyectaron considerando el costo estimado de los proyectos en desarrollos informáticos que se requiere implementar en el periodo 2026.
Dichos ingresos se originan de los ingresos de capital que se tomarán de las utilidades acumuladas de periodos anteriores.

Seguidamente se presentan las proyecciones de ingresos por partida presupuestaria según el Clasificador de los ingresos del Sector Público, emitido por Ministerio de Hacienda.

Tabla 1*:* Ingresos por partida presupuestaria

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
	INGRESOS	**₡1.110.679.801,55**	**₡1.048.059.936,64**	**₡62.619.864,91**	**6%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**₡1.066.614.801,55**	**₡1.048.059.936,64**	**₡18.554.864,91**	**2%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (Secretarías)	₡529.374.723,32	₡588.095.377,94	-₡58.720.654,62	-10,0%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
1.3.1.2.09.01.0.0.000	SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION (Capacitación (cursos y seminarios)	₡76.670.796,10	₡74.367.692,28	₡2.303.103,82	3%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTAS DE OTROS SERVICIOS (Servicios de Equivalencia, reconocimientos)	₡460.569.282,13	₡385.596.866,42	₡74.972.415,71	19%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**₡44.065.000,00**	**₡0,00**	**₡44.065.000,00**	**-----**
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	₡44.065.000,00	₡0,00	₡44.065.000,00	-----

Fuente: Departamento Contable Financiero

Es importante anotar que esta proyección en los ingresos establece una variación de crecimiento de **¢62.619.864,91.**

6.2 Egresos

El total de Egresos para el año 2026 asciende a la suma de **¢1.110.679.801,55** y su fin corresponde a los recursos necesarios para hacerle frente a los gastos operativos del giro del negocio y en la adquisición de bienes productivos requeridos para cumplir con las metas y objetivos planteados para ese periodo.

A continuación, se presenta el presupuesto de egresos agrupados a nivel de partida, grupo y subpartida, con un detalle de las partidas más representativas.

0. Remuneraciones ¢653.693.863,57

0.01. Remuneraciones Básicas

Comprende los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos. Para la estimación de estas partidas se utilizó las plazas del año 2025 y el salario de cada una de ellas durante el periodo 2025, así como también plazas nuevas requeridas.

Esta partida es para mantener el personal de planta del ECA en acatamiento de la relación se rige por las leyes laborales vigentes que incluyen el decimotercer mes, retribuciones por años de servicios, contribuciones patronales, incentivos salariales de conformidad con la legislación vigente y de acuerdo a lo que sea permitido a nivel interno.

0.01.01 Sueldos por Cargos Fijos por un monto de ¢483.608.688,00

Contemplando un total de 48 plazas, lo anterior, para continuar con el fortalecimiento de las Secretarías de Acreditación que son el eje principal de la institución, además de lograr que la mayoría de los procesos de evaluación se realicen con personal interno, disminuyendo así los costos de las contrataciones de evaluaciones realizadas por profesionales externos.

Otro eje importante a tomar en consideración es, la mejora continua en la atención de los clientes, la cantidad de OEC acreditados y la necesidad de contar con capital humano con las competencias requeridas para atender la demanda de los servicios, consultas y cumplimiento de obligaciones de los foros internacionales, entre otros.

El fortalecimiento del capital humano en el ECA se evidencia en la madurez y mantenimiento de su sistema de gestión que responde a los requerimientos internacionales de los organismos de acreditación de primer mundo, la homologación de criterios y el conocimiento directo de los procesos de acreditación, el compromiso hacia el ECA y la visión de cumplir con los objetivos y metas previstas para el fortalecimiento organizaciones del ECA.

0.03. Incentivos salariales

0.03.03 Decimotercer mes por un monto de ¢40.284.603,71

La institución realiza las provisiones para el pago de aguinaldo al final del periodo o cuando el trabajador se desvincula de la misma. En este sentido, se estima monto de ¢40.284.603,71 en la subpartida presupuestaria Decimotercer mes. El cálculo de dicho rubro se obtuvo de aplicar la doceava parte de los egresos por sueldos para cargas fijos del año según cada clase de puesto.

Vale destacar que la Institución no paga recargo de funciones excepto que sea un puesto vacante distribuido dentro del personal para cubrir las labores durante el lapso del reclutamiento para dicha vacante, pluses salariales, dietas, tiempo extraordinario, períodos acumulados de vacaciones.

0.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social ¢108.038.180,90

Estas corresponde a las erogaciones que el Estado y sus instituciones en su condición de patronos, deben destinar a aquellas instituciones que la ley señale, con el fin de que los trabajadores y familias en general, disfruten de los beneficios de la seguridad social y el desarrollo para mejorar la capacidad laboral del país, como son: el seguro de salud, la satisfacción de necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos, la formación y capacitación del sector público y privado. Su cálculo se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones que se les otorgan a los funcionarios, el monto asignado fue de ¢108.038.180,90

0.05. Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización ¢21.762.390,96

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patrono destinan a aquellas entidades que la ley señale como el seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, el monto asignado fue de ¢21.762.390,96

Seguidamente se presenta las proyecciones de egresos de la partida cero, por subpartidas, según el clasificador de los ingresos del Sector Público, emitido por Ministerio de Hacienda

Tabla 2*:* Remuneraciones

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
0	REMUNERACIONES	₡653.693.863,57	₡661.405.932,60	-₡7.712.069,03	-1%
0,01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**₡483.608.688,00**	**₡489.930.320,45**	**-₡6.321.632,45**	**-1%**
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡483.608.688,00	₡489.930.320,45	-₡6.321.632,45	-1%
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**₡40.284.603,71**	**₡40.811.195,69**	**-₡526.591,98**	**-1%**
0.03.03	DECIMO TERCER MES	₡40.284.603,71	₡40.811.195,69	-₡526.591,98	-1%
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**₡108.038.180,90**	**₡108.617.552,04**	**-₡579.371,14**	**-1%**
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE LA SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	₡71.767.529,30	₡71.872.778,01	-₡105.248,71	0%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
0.04.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	₡2.418.043,44	₡2.449.651,60	-₡31.608,16	-1%
0.04.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	₡7.254.130,32	₡7.348.954,80	-₡94.824,48	-1%
0.04.04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	₡24.180.434,40	₡24.496.516,02	-₡316.081,62	-1%
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	₡2.418.043,44	₡2.449.651,60	-₡31.608,16	-1%
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**₡21.762.390,96**	**₡22.046.864,42**	**-₡284.473,46**	**-1%**
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	₡9.672.173,76	₡2.449.651,60	₡7.222.522,16	295%
0.05.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	₡7.254.130,32	₡14.697.909,62	-₡7.443.779,30	-51%
0.05.04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUBLICOS	₡4.836.086,88	₡4.899.303,20	-₡63.216,32	-1%

Fuente: Departamento Contable Financiero

1. Servicios ¢ 375.362.446,74

En esta partida de servicios las estimaciones se encuentran divididas por las subpartidas que la componen, a continuación, se detallan:

1.01. Alquiles por monto total estimado ¢34.404.600,00

1.01.01 Alquiler e terrenos ¢32.772.600,00

El alquiler que debe pagar la institución, es de las oficinas administrativas, por un monto de ¢32.772.600,00, manteniendo las mismas condiciones que se tienen para el año 2026.

1.01.99. Otros Alquileres por ¢1.632.000,00

En esta partida se incorporan los costos al alquiler de dos fotocopiadoras y los dispensadores de agua potable, se asignaron ¢1.632.000,00.

1.02. Servicios básicos por un monto total estimado ¢8.714.593,92

En esta partida se incorporan los gastos por servicios públicos:

1.02.01. Servicios de agua y alcantarillado

Se asignaron ¢408.000,00.

1.02.02. Servicio de energía eléctrica

Se asignan ¢2.168.000,00 para suplir energía eléctrica.

1.02.03. Servicio de Correo

Corresponde a ¢190.000,00 contempla el pago de servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal.

1.02.04. Servicios de telecomunicaciones

Se asignan ¢5.798.593,92 este rubro corresponde al costo anual por teléfonos fijos e internet.

1.02.99. Otros servicios básicos

Se asignan ₡150.000,00 para el desecho de los residuos de manejo especial como; llantas, fluorescentes, toners, artefactos eléctricos y mobiliario, con un gestor autorizado.

1.03 Servicios comerciales y financieros por un monto total estimado ¢47.895.454,91

Para el periodo 2026 se proyectan necesidades de fondos para:

1.03.01. Servicios de Información

Se estimaron ¢860.000, esencialmente para emitir anuncios y publicidad a través de la prensa, para las publicaciones (Gaceta), las modificaciones de los estatus de cada OEC acreditado por el ECA, documentos del Sistema Gestión de la Calidad que afecten a usuarios externos y publicaciones varias dentro de las que se encuentran variaciones en las tarifas, traslados de instalaciones, nombramientos de personal como por ejemplo Gerencia.

1.03.02. Publicidad y propaganda

Se asignaron ¢2.500.000, incluye publicidad mensual en redes sociales sobre cursos de capacitación y divulgación sobre el ECA, para generar más seguidores y promoción de la misión y servicios del ECA, una vez al año, realizar publicaciones en medios como Cr hoy, Teletica en el mes de la calidad, una vece al año y para generar material de publicidad nuevo de acuerdo a necesidades de las SA y capacitación.

1.03.03 Impresión y encuadernación

Corresponde a una suma de ¢700.000,00. Incluye impresión de certificados, como parte de la acreditación otorgada, para que los OEC puedan contar con el certificado y que se visibilice el ECA, para la impresión de documentos de la Comisión de Acreditación, Junta Directiva o Departamento Legal, así también para la impresión de material de capacitación como normas u otros materiales.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Se estiman ¢22.620.000, y corresponde al pago de comisiones a entes recaudadores que no pertenecen ala entidad (bancos); así como también la comisión por utilizar la plataforma SICOP y servicios de facturación electrónica.

1.03.07 Servicios de tecnologías de información

Estos egresos corresponden a una suma de ¢21.215.454,91. Esta partida cubre los costos de TI: Licenciamiento Google Works pace, Dominio eca.or.cr, Hosting Pagina Web, Mailchip, Zoom, Canva, Tecapro, Alvione, Licenciamiento ERD, Master Lex y TH Pruebas psicométricas DISC.

1.04 Servicios de gestión y apoyo por un monto total estimado ¢188.554.733,33

1.04.01 Servicios en ciencias de la salud

Se asigna presupuesto por un monto de ¢650.000,00, que corresponde al pago de servicios de emergencias médicas.

1.04.02 Servicios jurídicos

Corresponde a un monto de ¢10.550.000,00, previendo la contratación de profesional en ciencias

legales.

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

Se asignaron ¢19.508.333,33 necesarios para la Auditoría Interna del sistema de gestión, que se encarga de revisar el cumplimiento, implementación y la mejora de la normativa aplicable al ECA (INTE-ISO/IEC 17011:2017), para el pago de Auditoría Financiera que incluye la revisión del control de ambiente de TI. Así como también para realizar el estudio de cargas de trabajo y previendo la contratación de un servicio de consultoría en servicios varios.

1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos

Se asignaron ¢500.000,00 para realizar mejoras en el sistema contable Tecapro.

1.04.06 Servicios Generales

Corresponden a la suma de ¢1.943.400,00 para el pago de seguridad y el pago de los servicios de fumigación.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

Tiene asignado un importe de ¢155.403.000,00, el cual corresponde al pago de honorarios de los integrantes del cuerpo de evaluadores yexpertos técnicos (externos) del ECA; y honorarios de instructores, pago del servicio de traducción oficial para apertura de esquemas. Adicional para el pago de las inscripciones en los foros internacionales de acreditación.

1.05 Gastos de viaje y transporte por un monto de ¢21.136.000,00

En estos rubros se estiman egresos distribuidos de la siguiente forma:

1.05.01 Transporte dentro del país

Se asignaron ¢2.499.500,00 corresponde a traslados de los colaboradores para hacer visitas necesarias en sus labores, promover el servicio al cliente y/o acercamiento por una situación específica o de un proceso de acreditación.

1.05.02 Viáticos dentro del país

Se contempla en esta subpartida ¢2.651.200,00, para el pago de alimentación, parqueos, peajes, a los funcionarios cuando realizan labores extraordinarias no contempladas dentro de la jornada laboral, como asistencia a capacitaciones fuera del área metropolitana, visitas, entre otros.

1.05.03 Transporte en el exterior

Corresponde a ¢5.388.000,00, esto para servicios de traslado de funcionarios cuando deban desplazarse hacia el exterior, para poder cumplir con las funciones designadas. Así como los traslados para asistir a los foros internacionales de acreditación.

1.05.04 Viáticos en el exterior

Se asignaron ¢10.597.300,00, por concepto de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados al desplazamiento de los funcionarios dentro de su trabajo al exterior. Así como los hospedajes, alimentación y gastos menores en los que se incurre al asistir a los foros internacionales de acreditación.

1.06 Seguros, reaseguros y otras obligaciones por un monto de ¢6.000.000,00

1.06.01 Seguros

Esta subpartida representa la estimación por concepto del pago de las pólizas de riesgo de trabajo a los funcionarios de la institución, adicionalmente se incluye las primas por concepto de seguros de Responsabilidad Civil, póliza de equipo, seguro de viajes y póliza de incendio, se asignó un monto de ¢6.000.000,00

1.07. Capacitación y Protocolo por un monto de ¢39.622.064,58

En este rubro se encuentra distribuido principalmente por las siguientes subpartidas:

1.07.01 Actividades de Capacitación

Corresponde a ¢32.625.000,00, en este rubro se incluyen los costos de capacitación del personal

del ECA en distintas áreas, proceso de formación, desarrollo de las capacidades internas, para lograr la mejora continua y disminuir brechas laborales, con el objetivo de mejorar las competencias y fortalecer el proceso de entendimiento de las actividades que desarrolla el ECA. Así también como las capacitaciones para transiciones de normas y/o apertura de esquemas.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

Se incluye por un monto de ¢6.997.064,58 el cual está destinado al pago de servicios, materiales, y alquileres para la celebración del Día Mundial de la Acreditación y para el encuentro presencial de los OEC.

Adicionalmente se asigna para las reuniones del Cuerpo Equipo Evaluador y Comisión de Acreditación.

1.08 Mantenimiento y reparación por un monto de ¢3.210.000,00

En este rubro se encuentra distribuido principalmente por las siguientes subpartidas:

1.08.01 Mantenimiento y reparación de Edificios y Locales

Corresponde a una suma de ¢500.000,00 para el mantenimiento del edificio.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de Equipo de Comunicación.

Corresponde a una suma de ¢45.000,00 para el mantenimiento de la central 3CX.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de Oficina

Se establece un monto de ¢400.000,00 lo anterior para el mantenimiento preventivo del equipo, así como otros equipos de oficina.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

Se asignan ¢ 2.000.000,00 que corresponde al mantenimiento y limpieza del equipo de computación, reparación de equipos de cómputo puede incluir; cambio de baterías, discos duros, teclados, reparación de pantallas.

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos

Se asignan ¢265.000,00 que corresponde al mantenimiento y limpieza de equipos como video beam, y para el mantenimiento de extintores.

1.09 Impuestos por un monto de ¢25.825.000,00

En este rubro se encuentra distribuido principalmente en las siguientes subpartidas:

1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades

Se asignan ¢19.000.000,00, en la estimación del monto se incluyen los impuestos a las sociedades y las utilidades proyectada para el período 2026.

1.09.03 Impuestos de Patentes

Se asignaron ¢3.725.000,00, para el pago de la patente comercial del periodo 2026.

1.09.99 Otros Impuestos

Se asignan ¢3.100.000,00, para la compra de especies fiscales y para la participación en los diferentes carteles de Gobierno, así como el pago a la Comisión Nacional de Emergencias (3%).

Tabla 3: Servicios

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
1	**SERVICIOS**	**₡375.362.446,74**	**₡342.889.612,40**	**₡32.472.834,34**	**9%**
1,01	**ALQUILERES**	**₡34.404.600,00**	**₡33.730.000,00**	**₡674.600,00**	**2%**
1.01.01	ALQUILER TERRENO	₡32.772.600,00	₡32.130.000,00	₡642.600,00	2%
1.01.99	OTROS ALQUILERES	₡1.632.000,00	₡1.600.000,00	₡32.000,00	2%
1,02	**SERVICOS BASICOS**	**₡8.714.593,92**	**₡8.234.895,88**	**₡479.698,04**	**6%**
1.02.01	SERVICOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡408.000,00	₡399.999,96	₡8.000,04	2%
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡2.168.000,00	₡1.800.000,00	₡368.000,00	20%
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	₡190.000,00	₡149.999,92	₡40.000,08	27%
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡5.798.593,92	₡5.684.896,00	₡113.697,92	2%
1.02.99	OTROS SERVICIOS BASICOS	₡150.000,00	₡200.000,00	-₡50.000,00	-25%
1,03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**₡47.895.454,91**	**₡45.467.147,20**	**₡2.428.307,71**	**5%**
1.03.01	SERVICIOS DE INFORMACION (GACETA)	₡860.000,00	₡780.000,00	₡80.000,00	10%
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	₡2.500.000,00	₡1.500.000,00	₡1.000.000,00	67%
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	₡700.000,00	₡780.000,00	-₡80.000,00	-10%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	₡22.620.000,00	₡22.176.000,00	₡444.000,00	2%
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	₡21.215.454,91	₡20.231.147,20	₡984.307,71	5%
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**₡188.554.733,33**	**₡185.680.690,60**	**₡2.874.042,73**	**2%**
1.04.01	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	₡650.000,00	₡636.673,00	₡13.327,00	2%
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	₡10.550.000,00	₡15.000.000,00	-₡4.450.000,00	-30%
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	₡19.508.333,33	₡31.227.433,60	-₡11.719.100,27	-38%
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	₡500.000,00	₡12.231.000,00	-₡11.731.000,00	-96%
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	₡1.943.400,00	₡1.585.584,00	₡357.816,00	23%
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (COSTO EVALUADORES Y CAPACITACION)	₡155.403.000,00	₡125.000.000,00	₡30.403.000,00	24%
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**₡21.136.000,00**	**₡7.605.879,92**	**₡13.530.120,08**	**178%**
1.05.01	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	₡2.499.500,00	₡984.999,92	₡1.514.500,08	154%
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	₡2.651.200,00	₡774.000,00	₡1.877.200,00	243%
1.05.03	TRANSPORTES AL EXTERIOR	₡5.388.000,00	₡1.362.000,00	₡4.026.000,00	296%
1.05.04	VIATICOS AL EXTERIOR	₡10.597.300,00	₡4.484.880,00	₡6.112.420,00	136%
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**₡6.000.000,00**	**₡10.559.498,96**	**-₡4.559.498,96**	**-43%**
1.06.01	SEGUROS	₡6.000.000,00	₡10.559.498,96	-₡4.559.498,96	-43%
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**₡39.622.064,58**	**₡25.440.000,00**	**₡14.182.064,58**	**56%**
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	₡32.625.000,00	₡20.000.000,00	₡12.625.000,00	63%
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	₡6.997.064,58	₡5.440.000,00	₡1.557.064,58	29%
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**₡3.210.000,00**	**₡3.704.999,88**	**-₡494.999,88**	**-13%**
1.08.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	₡500.000,00	₡1.154.999,88	-₡654.999,88	-57%
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	₡0,00	₡25.000,00	-₡25.000,00	-100%
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡45.000,00	₡0,00	₡45.000,00	--------
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO & EQUIPO DE OFICINA	₡400.000,00	₡375.000,00	₡25.000,00	7%
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	₡2.000.000,00	₡2.000.000,00	₡0,00	0%
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	₡265.000,00	₡150.000,00	₡115.000,00	77%
1,09	**IMPUESTOS**	**₡25.825.000,00**	**₡22.466.499,96**	**₡3.358.500,04**	**15%**
1.09.01	IMPUESTO SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	₡19.000.000,00	₡15.000.000,00	₡4.000.000,00	27%
1.09.03	IMPUESTO DE PATENTES	₡3.725.000,00	₡3.845.000,00	-₡120.000,00	-3%
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	₡3.100.000,00	₡3.621.499,96	-₡521.499,96	-14%

Fuente: Departamento Contable Financiero

2. Materiales y Suministros por un monto de ¢7.409.359,74

En este rubro se encuentra distribuido principalmente en las siguientes subpartidas:

2.02 Alimentos y productos agropecuarios por un monto de ¢2.877.439,74

2.02.03 Alimentos y bebidas

Se considera necesario presupuestar el monto de ¢2.877.439,74, para compras de productos de cafetería y refrigerios para reuniones de Comisión de Acreditación, visitas de clientes u otras reuniones con colaboradores.

2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos por un monto de ¢4.531.920,00

En este rubro se encuentra distribuido principalmente en las siguientes subpartidas:

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

Se incluyen los suministros de oficina y cómputo necesarios para las funciones propias de los funcionarios del ECA, se asignó un monto de ¢866.920,00

2.99.03 Productos de papel, catón e impresos

Se asigna un monto de ¢2,400,000,00, que incluye la compra de normas, adquisición de papel y cartón de toda clase, así como los productos que ofrece el mercado en forma estandarizada.

2.99.04 Textiles y vestuario.

Se establece por un monto de ¢500.000, para ser utilizados en la compra de uniformes.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza

Se establece por un monto de ¢500.000, para ser utilizados en la compra materiales de limpieza.

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor.

Se establece por un monto de ¢150.000, para ser utilizados en la compra materiales de cocina y comedor, así como utensilios de cocina, manteles, vajillas, entre otros.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos

Se establece por un monto de ¢115.000,00 para utilizarse en la compra de reconocimientos por años laborados, tributos, arreglos florales, así también para la compra de placas para activos.

Tabla 4: Materiales y Suministros

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
2	**MATERIALES & SUMINISTROS**	**₡7.409.359,74**	**₡10.866.287,40**	**-₡3.456.927,67**	**-32%**
2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**₡0,00**	**₡10.000,00**	**-₡10.000,00**	**-100%**
2.01.01	COMBUSTIBLES & LUBRICANTES	₡0,00	₡10.000,00	-₡10.000,00	-100%
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**₡2.877.439,74**	**₡2.402.000,00**	**₡475.439,74**	**20%**
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡2.877.439,74	₡2.402.000,00	₡475.439,74	20%
2,99	**UTILES MATERIALES & SUMINISTROS DIVERSOS**	**₡4.531.920,00**	**₡8.454.287,40**	**-₡3.922.367,40**	**-46%**
2.99.01	UTILES & MATERIALES DE OFICINA & COMPUTO	₡866.920,00	₡664.287,40	₡202.632,60	31%
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	₡2.400.000,00	₡2.500.000,00	-₡100.000,00	-4%
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	₡500.000,00	₡2.000.000,00	-₡1.500.000,00	-75%
2.99.05	UTILES & MATERIALES DE LIMPIEZA	₡500.000,00	₡290.000,00	₡210.000,00	72%
2.99.07	UTILES & MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00	--------
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡115.000,00	₡3.000.000,00	-₡2.885.000,00	-96%

Fuente: Departamento Contable Financiero

5. Bienes Duraderos por un monto de ¢53.929.131,50

El detalle de esta estimación corresponde a:

5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ¢3.550.000,00

5.01.04 Equipo y Mobiliario de oficina

Se establece un monto de ¢ ₡500.000,00 para la adquisición de equipo necesario para solventar la necesidad de espacios de trabajo como sillas y escritorios.

5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo

Se establece un monto de ¢3.000.000,00, para adquisición de 4 laptops decima generación.

5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso

Se establece un monto de ¢50.000,00, para adquisición de basureros.

5.99. Bienes duraderos diversos por un monto de ¢50.379.131,50

5.99.03 Bienes intangibles

El egreso es por un monto de ¢50.379.131,50, que corresponde a; pago anual de suscripción a la página de UL LLC, utilizada en la revisión de certificados. Aplicaciones de software e inteligencia artificial para seguimiento de actividades. También para el pago de Adobe Suit (02 licencias), Filmora (02 licencias), Elementor Pro (03 licencias), Dynamic Content for Elementor (03 licencias), Theme The Gov, WP File download plugin + Cloudaddon, Wordfence Premium License (02 licencias), Licencias anuales: Theme The Gov licencia, WP File download plugin + Cloudaddon, WPML MultilingualCMS, WP Rocket Cache (03 licencias), Wordfence Premium License (01 licencias), Elearning Plugin, UpdraftPlus, TIC Industry.

Así como también la compra de un software para la gestión documental para Gestoría de Calidad; para la unión del sistema ECO con el VUCE de Procomer; y para la implementación de un Software ERP, que integre todas las áreas de la organización, para tener un servicio y procesos en línea.

Tabla 5: Bienes Duraderos

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
5	**BIENES DURADEROS**	**₡53.929.131,50**	**₡10.265.257,50**	**₡43.663.874,00**	**425%**
5,01	**MAQUINARIA EQUIPO & MOBILIARIO**	**₡3.550.000,00**	**₡5.956.000,00**	**-₡2.406.000,00**	**-40%**
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡500.000,00	₡2.956.000,00	-₡2.456.000,00	-83%
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	₡3.000.000,00	₡3.000.000,00	₡0,00	0%
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	₡50.000,00	₡0,00	₡50.000,00	--------
5,99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**₡50.379.131,50**	**₡4.309.257,50**	**₡46.069.874,00**	**1069%**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	₡50.379.131,50	₡4.309.257,50	₡46.069.874,00	1069%

Fuente: Departamento Contable Financiero

6. Transferencias Corrientes por un monto de ¢20.285.000,00

Se compone de la estimación por concepto de:

6.03. Prestaciones ¢10.000.000.

6.03.01. Prestaciones legales

Se asignan ¢10.000.000, para la liquidación de los derechos laborales de los trabajadores que se desvinculen de la institución.

6.07. Transferencias Corrientes al sector externo ¢10.285.000,00

6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales

Se asigna un monto de ¢10.285.000,00, correspondiente al pago de membresías internaciones, ya que como lo indica la ley 10473 en el artículo 25, dentro de las funciones del ECA, el contar con acuerdos de reconocimiento internacional en todos los esquemas en que se brinde servicio y se cuente con la justificación desde el punto de vista costo beneficio, y la necesidad del país. Adicionalmente, en el artículo 80 de la citada ley, se establece que el ECA debe someterse a evaluaciones o auditorias internacionales periódicas para asegurar que los servicios se ajusten a los estándares internacionales, y mantener los acuerdos de reconocimiento multilateral.
A continuación, el detalle de dichos pagos:

- Membresía International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) ₡2.200.000.
- Membresía Interamerican Accreditation Cooperation, A.C.(IAAC) ₡6.600.000.
- Participación en el foro internacional de Acreditación, International Accreditation Forum (IAF) ₡1.485.000.

Tabla 6: Transferencias Corrientes

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**₡20.285.000,00**	**₡22.632.846,73**	**-₡2.347.846,73**	**-10%**
6,03	**PRESTACIONES**	**₡10.000.000,00**	**₡14.583.500,00**	**-₡4.583.500,00**	**-31%**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	₡10.000.000,00	₡14.583.500,00	-₡4.583.500,00	-31%
6,07	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**₡10.285.000,00**	**₡8.049.346,73**	**₡2.235.653,27**	**28%**

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	₡10.285.000,00	₡8.049.346,73	₡2.235.653,27	28%

Fuente: Departamento Contable Financiero

7. Composición del presupuesto

7.1 Clasificación económica del gasto

La clasificación económica del gasto consiste en la identificación y agrupación de los egresos del sector público en categorías homogéneas definidas según las características económicas de la transacción, cuyo propósito es servir a la medición del efecto en la economía de las operaciones del sector público.

En los gastos corrientes se incluyen las transacciones que implican una contraprestación como las remuneraciones, compra de bienes y servicios e intereses y en gastos de capital las adquisiciones de esta naturaleza, así como la formación de capital.

En el caso del ECA, se presenta a continuación, el presupuesto 2026 por clasificación económica.

Tabla 7: Clasificación Económica

Tipo de Gasto	Monto
Gasto Corriente	₡ 1.056.750.670,05
Gasto de Capital	₡ 53.929.131,50
Total	**₡1.110.679.801,55**

Fuente: Departamento Contable Financiero

Las cuentas de la clasificación económica tienen una correspondencia con las del objeto del gasto, ya que a partir de éstas se deriva la clasificación indicada.

7.2 Clasificación por objeto del gasto

Es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las instituciones del sector público, consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando. Facilitan el cumplimiento del principio presupuestario de especialidad cuantitativa y cualitativa, al identificar con claridad los bienes y servicios adquiridos y las transferencias que se realizan, necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes institucionales. Seguidamente se detalla, el presupuesto 2026 por clasificación por objeto del gasto, en su mayor nivel de agregación y su correspondiente equivalencia porcentual respecto al monto total del presupuesto.

Tabla 8: Clasificación por Objeto de Gasto

Partidas	Monto	%
Remuneraciones	₡653.693.863,57	58.86%
Servicios	₡375.362.446,74	33.80%
Materiales y suministros	₡ 7.409.359,74	0,67%
Bienes duraderos	₡ 53.929.131,50	4.86%
Transferencias corrientes	₡ 20.285.000,00	1.83%
Cuentas especiales	₡ 0,00	0%
Total	**₡1.110.679.801,55**	**100%**

Fuente: Departamento Contable Financiero

En el caso de las remuneraciones, representan un 58.86% del total del presupuesto, los servicios un 33.80%, siendo las anteriores las más representativas; materiales y suministros de oficina equivalen a un 0,67%, los bienes duraderos un 4.86% y las transferencias corrientes equivalen a un 1.83%.

8. Vinculación Presupuesto-POAI 2026

8.1 Vinculación Presupuesto-Planificación Institucional

La planificación institucional constituye el proceso dinámico, permanente y continuo de aplicación de herramientas en el análisis, programación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos, dirigido en su conjunto al fortalecimiento de la gestión para mejorar los productos y servicios. Este esfuerzo se puede plasmar en el instrumento Plan Operativo Anual Institucional.

En el POAI 2026 del ECA, se logran vincular las acciones estratégicas estrictamente necesarias para cumplir con el objetivo que busca la institución, que es garantizar la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, además teniendo claro el horizonte estratégico, planteado en la Planificación Estratégica 2024-2028.

Cabe destacar, que el conjunto de objetivos y metas operativas de las diferentes áreas contenidos en el programa, están ligados a los ejes estratégicos, estrategias y objetivos estratégicos planteados en la Planificación Estratégica 2024-2028, a continuación, se detalla cómo es la vinculación a nivel general.

Gráfico 1: Vinculación Planificación Estratégica y Operativa

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Según la imagen anterior, a nivel operativo deben existir los esfuerzos donde se visualicen los objetivos y metas, para poder alcanzar la estrategia, y que estos a su vez se cumplan mediante acciones planteadas en planes de trabajo de las áreas.

Con respecto a la planificación operativa planteada para el año 2026, la misma está vinculada con los ejes estratégicos y lo que estos contienen, el primer eje es la **gestión tecnológica**, que engloba todo el quehacer de la organización por consiguiente está inmerso en los demás ejes estratégicos, el eje del **posicionamiento de la acreditación a nivel nacional e internacional,** está enfocado en promover y difundir la importancia de la acreditación y de utilizar servicios de la evaluación de la conformidad, y por último el eje de **gestión integral por procesos**, abarca aspectos, de procesos de transformación, aspectos estructurales, de la gestión organizacional, y la sostenibilidad financiera, la cual debe garantizar el crecimiento de toda organización, y el crecimiento sostenido de la misma.

Los anteriores, son la base para la construcción de objetivos y metas de la institución, por consiguiente, se hace necesario presupuestar los recursos según las estrategias, esto es indispensable, de modo que reflejen las prioridades y actividades estratégicas consideradas en el POAI. A continuación, se presenta la distribución del presupuesto 2025, según eje estratégico y su porcentaje dentro del presupuesto total.

Tabla 7: Presupuesto asignado por Eje Estratégico

Eje estratégico	Presupuesto asignado	Distribución porcentual %
Posicionamiento de la acreditación a nivel nacional e internacional	₡ 409 716 735,19	**37%**
Gestión Integral por procesos	₡ 700 963 066,36	**63%**
TOTAL	**₡ 1 110 679 801,55**	**100%**

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

A continuación, se muestra la distribución porcentual según los ejes estratégicos.

Gráfico 2: Distribución porcentual por eje estratégico

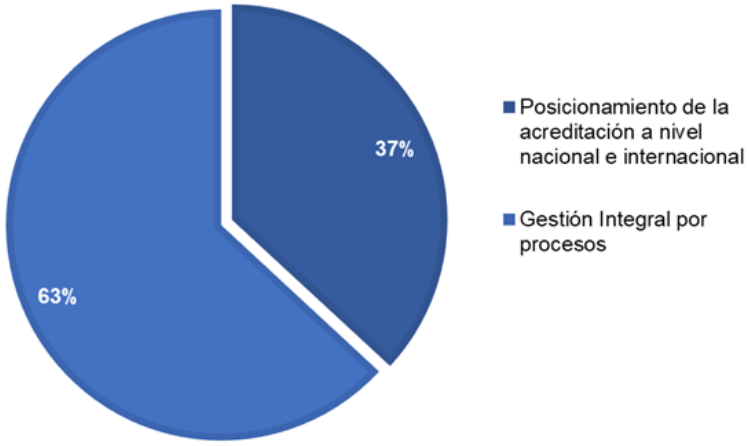

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Como se muestra en la tabla y gráfico anterior, cada uno de los ejes establecidos dentro del Plan Estratégico para el periodo 2024-2028, cuentan con un monto presupuestario inicial para el POAI 2026, según esta distribución, las metas que se encuentran dentro del eje gestión integral por procesos son las que tienen asignados más del 60% del presupuesto total

8.2 Distribución presupuestaria en el programa Acreditación 2026

El presupuesto debe fundamentarse en la planificación institucional para garantizar que responda eficazmente al cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la gestión de la institución ante las demandas sociales propias de su ámbito de actuación. De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, este debe estar basado en la técnica de presupuesto por programas, alineándose con las funciones sustantivas de la institución. Además, debe considerar, entre otros aspectos, las categorías programáticas establecidas para la planificación institucional, así como los requerimientos específicos fijados por la Contraloría General de la República y otras instancias de control.

En cuanto al programa presupuestario denominado "Acreditación", este refleja fielmente las metas, objetivos e indicadores previstos en la planificación operativa anual institucional, y se encuentra debidamente articulado con la planificación de mediano y largo plazo. Asimismo, está adaptado al quehacer y la naturaleza de la institución.

Para el año 2026, se realizaron modificaciones a este programa presupuestario con el propósito de lograr una mejor vinculación con el presupuesto institucional. En consecuencia, se estructuraron siete grandes grupos, que incluyen cada una de las áreas y departamentos que conforman el ECA. A continuación, se describen estos grupos:

Tabla 11: Distribución del programa presupuestario Acreditación

Grupo	Conformado por
Gerencia y Asesoría	Gerencia, Departamento Legal y Auditoría Interna
Acreditación	Secretarías de Acreditación, Departamento de Logística y Área de Gestión del CEE
Capacitación	Departamento de Gestión de la Innovación específicamente (*Área de Mercado, Difusión y Ventas)*
Innovación	Departamento de Gestión de la Innovación específicamente *(Área de Innovación)*
Servicios de Equivalencia	Departamento de Servicios de Equivalencia
Gestión Operativa y Estratégica	Departamento de Talento Humano, Departamento Contable, Archivo Institucional, Área de Proveeduría y Compras, Servicios Generales, Dirección de Operaciones, Departamento de Planificación Institucional, Departamento de Gestoría de Calidad y área de Tecnologías de la Información
Partidas presupuestarias	Subpartidas presupuestarias de gastos generales

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Cada uno de estos grupos cuenta con un producto y una meta operativa, los cuales están articulados con la planificación estratégica 2024-2028. Gracias a estos productos y metas, se logra una adecuada vinculación con el presupuesto institucional para el año 2026.

Aunado a lo anterior, seguidamente, se presenta la distribución del presupuesto por trimestre para el año 2026, según el programa Acreditación.

Tabla 12: Distribución presupuestaria del Programa por Trimestre

Programa	I Trimeste	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimeste
Acreditación	₡ 244 840 012,80	₡ 287 336 260,92	₡ 293 502 478,75	₡ 285 001 049,08

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Además, se detalla la distribución porcentual equivalente por trimestre

Gráfico 3: Distribución presupuestaria porcentual trimestral

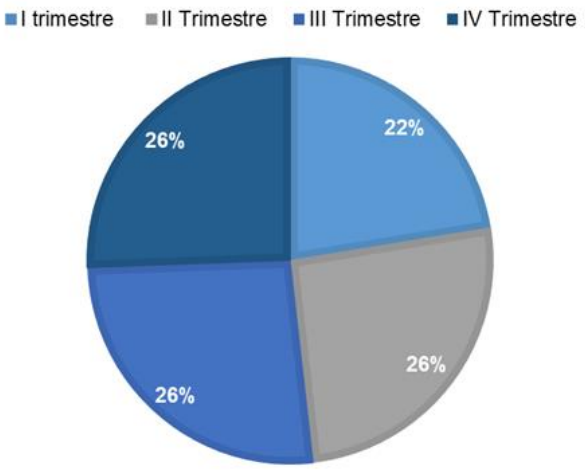

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

La planificación operativa es fundamental porque traduce los objetivos estratégicos en acciones concretas y detalladas, asegurando que cada área de la organización funcione alineada con la visión general. Su vinculación con el presupuesto es clave, ya que permite asignar los recursos financieros de manera eficiente y realista, evitando desviaciones y optimizando el uso del capital. Además, al integrarse con la planificación estratégica, la planificación operativa garantiza que las metas a corto plazo contribuyan efectivamente al logro de los objetivos a largo plazo, creando un ciclo coherente y sostenible de gestión organizacional.

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

Anexo 1. Presupuesto 2026, por objeto del gasto con variación

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
	INGRESOS	₡1.110.679.801,55	₡1.048.059.936,64	₡62.619.864,91	6%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	₡1.066.614.801,55	₡1.048.059.936,64	₡18.554.864,91	2%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIO	₡1.066.614.801,55	₡1.048.059.936,64	₡106.684.864,91	10,18%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (Secretarías)	₡529.374.723,32	₡588.095.377,94	-₡58.720.654,62	-10,0%
1.3.1.2.09.01.0.0.000	SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION (Capacitación (cursos y seminarios)	₡76.670.796,10	₡74.367.692,28	₡2.303.103,82	3%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTAS DE OTROS SERVICIOS (Servicios de Equivalencia, reconocimientos)	₡460.569.282,13	₡385.596.866,42	₡74.972.415,71	19%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	₡44.065.000,00	₡0,00	₡44.065.000,00	------
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	₡44.065.000,00	₡0,00	₡44.065.000,00	------
0	REMUNERACIONES	₡653.693.863,57	₡661.405.932,60	-₡7.712.069,03	-1%
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	₡483.608.688,00	₡489.930.320,45	-₡6.321.632,45	-1%
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡483.608.688,00	₡489.930.320,45	-₡6.321.632,45	-1%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	₡40.284.603,71	₡40.811.195,69	-₡526.591,98	-1%
0.03.03	DECIMO TERCER MES	₡40.284.603,71	₡40.811.195,69	-₡526.591,98	-1%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡108.038.180,90	₡108.617.552,04	-₡579.371,14	-1%
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE LA SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	₡71.767.529,30	₡71.872.778,01	-₡105.248,71	0%
0.04.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	₡2.418.043,44	₡2.449.651,60	-₡31.608,16	-1%
0.04.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	₡7.254.130,32	₡7.348.954,80	-₡94.824,48	-1%
0.04.04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	₡24.180.434,40	₡24.496.516,02	-₡316.081,62	-1%
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	₡2.418.043,44	₡2.449.651,60	-₡31.608,16	-1%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	₡21.762.390,96	₡22.046.864,42	-₡284.473,46	-1%
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	₡9.672.173,76	₡2.449.651,60	₡7.222.522,16	295%
0.05.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	₡7.254.130,32	₡14.697.909,62	-₡7.443.779,30	-51%
0.05.04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUBLICOS	₡4.836.086,88	₡4.899.303,20	-₡63.216,32	-1%
1	SERVICIOS	₡375.362.446,74	₡342.889.612,40	₡32.472.834,34	9%
1,01	ALQUILERES	₡34.404.600,00	₡33.730.000,00	₡674.600,00	2%
1.01.01	ALQUILER TERRENO	₡32.772.600,00	₡32.130.000,00	₡642.600,00	2%
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
1.01.99	OTROS ALQUILERES	₡1.632.000,00	₡1.600.000,00	₡32.000,00	2%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
1,02	SERVICOS BASICOS	₡8.714.593,92	₡8.234.895,88	₡479.698,04	6%
1.02.01	SERVICOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡408.000,00	₡399.999,96	₡8.000,04	2%
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡2.168.000,00	₡1.800.000,00	₡368.000,00	20%
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	₡190.000,00	₡149.999,92	₡40.000,08	27%
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡5.798.593,92	₡5.684.896,00	₡113.697,92	2%
1.02.99	OTROS SERVICIOS BASICOS	₡150.000,00	₡200.000,00	-₡50.000,00	-25%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡47.895.454,91	₡45.467.147,20	₡2.428.307,71	5%
1.03.01	SERVICIOS DE INFORMACION (GACETA)	₡860.000,00	₡780.000,00	₡80.000,00	10%
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	₡2.500.000,00	₡1.500.000,00	₡1.000.000,00	67%
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	₡700.000,00	₡780.000,00	-₡80.000,00	-10%
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	₡22.620.000,00	₡22.176.000,00	₡444.000,00	2%
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	₡21.215.454,91	₡20.231.147,20	₡984.307,71	5%
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	₡188.554.733,33	₡185.680.690,60	₡2.874.042,73	2%
1.04.01	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	₡650.000,00	₡636.673,00	₡13.327,00	2%
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	₡10.550.000,00	₡15.000.000,00	-₡4.450.000,00	-30%
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	₡19.508.333,33	₡31.227.433,60	-₡11.719.100,27	-38%
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	₡500.000,00	₡12.231.000,00	-₡11.731.000,00	-96%
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	₡1.943.400,00	₡1.585.584,00	₡357.816,00	23%
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (COSTO EVALUADORES Y CAPACITACION)	₡155.403.000,00	₡125.000.000,00	₡30.403.000,00	24%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	₡21.136.000,00	₡7.605.879,92	₡13.530.120,08	178%
1.05.01	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	₡2.499.500,00	₡984.999,92	₡1.514.500,08	154%
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	₡2.651.200,00	₡774.000,00	₡1.877.200,00	243%
1.05.03	TRANSPORTES AL EXTERIOR	₡5.388.000,00	₡1.362.000,00	₡4.026.000,00	296%
1.05.04	VIATICOS AL EXTERIOR	₡10.597.300,00	₡4.484.880,00	₡6.112.420,00	136%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡6.000.000,00	₡10.559.498,96	-₡4.559.498,96	-43%
1.06.01	SEGUROS	₡6.000.000,00	₡10.559.498,96	-₡4.559.498,96	-43%
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	₡39.622.064,58	₡25.440.000,00	₡14.182.064,58	56%
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	₡32.625.000,00	₡20.000.000,00	₡12.625.000,00	63%
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	₡6.997.064,58	₡5.440.000,00	₡1.557.064,58	29%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	₡3.210.000,00	₡3.704.999,88	-₡494.999,88	-13%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
1.08.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	₡500.000,00	₡1.154.999,88	-₡654.999,88	-57%
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	₡0,00	₡25.000,00	-₡25.000,00	-100%
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡45.000,00	₡0,00	₡45.000,00	------
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO & EQUIPO DE OFICINA	₡400.000,00	₡375.000,00	₡25.000,00	7%
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	₡2.000.000,00	₡2.000.000,00	₡0,00	0%
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	₡265.000,00	₡150.000,00	₡115.000,00	77%
1,09	IMPUESTOS	₡25.825.000,00	₡22.466.499,96	₡3.358.500,04	15%
1.09.01	IMPUESTO SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	₡19.000.000,00	₡15.000.000,00	₡4.000.000,00	27%
1.09.03	IMPUESTO DE PATENTES	₡3.725.000,00	₡3.845.000,00	-₡120.000,00	-3%
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	₡3.100.000,00	₡3.621.499,96	-₡521.499,96	-14%
1.99	INTERES Y MULTAS	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
2	MATERIALES & SUMINISTROS	₡7.409.359,74	₡10.866.287,40	-₡3.456.927,67	-32%
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	₡0,00	₡10.000,00	-₡10.000,00	-100%
2.01.01	COMBUSTIBLES & LUBRICANTES	₡0,00	₡10.000,00	-₡10.000,00	-100%
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	₡2.877.439,74	₡2.402.000,00	₡475.439,74	20%
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡2.877.439,74	₡2.402.000,00	₡475.439,74	20%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
2,99	UTILES MATERIALES & SUMINISTROS DIVERSOS	₡4.531.920,00	₡8.454.287,40	-₡3.922.367,40	-46%
2.99.01	UTILES & MATERIALES DE OFICINA & COMPUTO	₡866.920,00	₡664.287,40	₡202.632,60	31%
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACIÓN	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	₡2.400.000,00	₡2.500.000,00	-₡100.000,00	-4%
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	₡500.000,00	₡2.000.000,00	-₡1.500.000,00	-75%
2.99.05	UTILES & MATERIALES DE LIMPIEZA	₡500.000,00	₡290.000,00	₡210.000,00	72%
2.99.07	UTILES & MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00	------
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡115.000,00	₡3.000.000,00	-₡2.885.000,00	-96%
3,04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	₡0,00	₡0,00	₡0,00	N/A
3.04.04	COMISIONES BANCARIAS	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2025	Variación	Variación %
3.04.05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	₡53.929.131,50	₡10.265.257,50	₡43.663.874,00	425%
5,01	MAQUINARIA EQUIPO & MOBILIARIO	₡3.550.000,00	₡5.956.000,00	-₡2.406.000,00	-40%
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡500.000,00	₡2.956.000,00	-₡2.456.000,00	-83%
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	₡3.000.000,00	₡3.000.000,00	₡0,00	0%
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	₡50.000,00	₡0,00	₡50.000,00	------
5,03	BIENES PREEXISTENTES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	N/A
5.03.02	EDIFICIOS PREEXISTENTES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	₡50.379.131,50	₡4.309.257,50	₡46.069.874,00	1069%
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	₡50.379.131,50	₡4.309.257,50	₡46.069.874,00	1069%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡20.285.000,00	₡22.632.846,73	-₡2.347.846,73	-10%
6,01	TRANSFERENCI CORRIENTES SECTOR PUBLICO	₡0,00	₡0,00	₡0,00	N/A
6.01.09	IMPUESTO POR TRANSFERENCIA	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
6,03	PRESTACIONES	₡10.000.000,00	₡14.583.500,00	-₡4.583.500,00	-31%
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	₡10.000.000,00	₡14.583.500,00	-₡4.583.500,00	-31%
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	₡0,00	₡0,00	₡0,00	N/A
6.06.01	INDEMNIZACIONES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	₡10.285.000,00	₡8.049.346,73	₡2.235.653,27	28%
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	₡10.285.000,00	₡8.049.346,73	₡2.235.653,27	28%
9	CUENTAS ESPECIALES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	------
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
TOTAL, GENERAL		**₡1.110.679.801,55**	**₡1.048.059.936,64**	**₡62.619.864,91**	6%

Fuente: Departamento Contable Financiero